

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de ODÓN
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1 Secretario - Interventor, Grupo A1 Nivel 24 Agrupada al 30 % Ayto Bello.
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1 Total Personal Laboral: número de plazas: 1 Total Personal Laboral Eventual: número de plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Odón, 6 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Jesús Teodoro Domingo Mercadal.

Núm. 43.715

ALBALATE DEL ARZOBISPO

De conforme a lo establecido en la Resolución de 28 de abril de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años, y en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 04 de noviembre de 2006 acordando la caducidad de varias inscripciones padronales por la misma causa y dado que no puede notificarse por ausencia de los interesados, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>TARJETA RESIDENCIA</u>
TERESA CARMELA LOGACHO TORRES	X 08330627-G

En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de los interesados para que en el plazo de diez días manifiesten lo que consideren oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido alegación alguna se practicará la correspondiente baja de oficio.
Albalate del Arzobispo, 02 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 43.798

TERRIENTE

En relación al anuncio con el número 43.405 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 168 de fecha 1 de septiembre de 2011 se ha producido un error en el mismo y donde dice:

“De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de la parcela de 42.592 m2, bien patrimonial de local de negocio ubicado en el Paraje Mierla de Terriente (Teruel), conforme a los siguientes datos

Debe de decir:

“De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la enajenación de la parcela de 42.592 m2, bien patrimonial ubicado en el Paraje Mierla de Terriente (Teruel), conforme a los siguientes datos:”

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

43.797.- Torre Los Negros, año 2010.

43.796.- Puertomingalvo, año 2010.

Presupuesto Municipal

43.785.- Tramacastilla, año 2011.

43.786.- Pozuel del Campo, año 2011.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.